

La UJI suprime el requisito de créditos para optar a las becas por causas sobrevenidas

- CARMEN HERNÁNDEZ

La Universitat Jaume I dotará las ayudas por circunstancias sobrevenidas con 20.000 euros, cifra que se podrá incrementar a lo largo de la convocatoria que en breve saldrá publicada



La **Universitat Jaume I de Castellón** está perfilando los últimos detalles para fijar la convocatoria de las ayudas por circunstancias sobrevenidas. Tal y como han destacado responsables del campus público castellonense **«estas becas propias de la UJI estarán dotadas con un montante inicial de 20.000 euros procedentes de fondos propios, cifra que se pueden ir incrementando, tal y como ha sucedido en las dos convocatorias anteriores»**.

De esta manera, según han informado desde la UJI **«en el año 2019 la dotación inicial fue de 14.000 euros pero luego se sumaron 10.000 euros más hasta disponer de un total de 24.000 euros, mientras que el año pasado 2020 estas ayudas, en principio dotadas con 20.000 euros, aumentaron su dotación con**

10.000 euros más procedentes de entidades externas y pudiendo llegar así a apoyar a más alumnos universitarios».

Además, en la próxima convocatoria de ayudas por causas sobrevenidas que en breve publicará la Universitat Jaume I se constata una gran novedad ya que, según han destacado responsables de este ámbito en el **campus del Riu Sec**, «el requisito que marcaba las anteriores convocatorias y que precisaba que para optar a estas becas el alumnado haberse matriculado en curso inmediatamente anterior de 48 créditos mínimo y del curso en vigor de un mínimo de 42 créditos mínimo se ha suprimido». De esta manera, la eliminación de este requisito da así mucha más cobertura a los alumnos que realmente se enfrentan a situaciones sobrevenidas que les limitan para continuar con sus estudios universitarios.

Las causas sobrevenidas, que tienen que ser convenientemente acreditadas, son múltiples pero entre ellas se halla como principal la pérdida de ingresos en la unidad familiar y dificultades para continuar con los **estudios universitarios**.» Se trata de atender la diversidad de situaciones por causas sobrevenidas que se nos presentan y darles respuesta independientemente de cuántos créditos se hayan matriculado», ponen de relieve responsables de la UJI.

100 BECAS DE COMEDOR

Por otra parte, la Universitat Jaume I ha publicado recientemente la convocatoria de las becas propias de comedor. Estas ayudas, compatibles con las con las becas del Ministerio y la Conselleria, tienen como finalidad compensar los **gastos de manutención del estudiantado** durante el curso académico en vigor.

Dirigidas tanto a estudiantes de grado, como máster y doctorado, los requisitos de estas ayudas sí que fijan el requisito de los créditos y así los alumnos que quieran optar a las mismas deben estar matriculados en el **curso 2020/2021** de un mínimo de 48 créditos en el caso de los grados y de 30 créditos en el caso de másteres.